

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 65, Serie 2004-05**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 4 y 5 de mayo de 2005.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sr. Francisco Díaz Jaime
3. Sr. Saúl González Gerena
4. Sr. José González Hernández
5. Sra. Juana C. González Irizarry
6. Sr. José M. Hernández Hernández
7. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
8. Sra. Grace Napolitano Matta
9. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
10. Sr. Miguel Rodríguez Vega
11. Sr. Wilfredo Rosa Santory
12. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
13. Sr. Joel Rosario Santiago
14. Sr. Daniel Santiago Rojas
15. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
16. Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

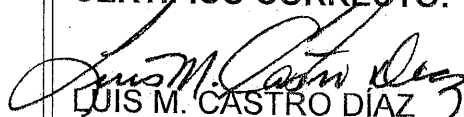
AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 72
Resolución Núm. 65

Serie 2004-05

Presentada por los señores: Julio C. Burgos Gutiérrez, Francisco Díaz Jaime, Saúl González Gerena, Juana C. González Irizarry, José A. González Hernández, José Hernández Hernández, Efraín Meléndez Arroyo, Grace Napolitano Matta, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Wilfredo Rosa Santory, Willie A. Rosario Arroyo, Joel Rosario Santiago, Daniel Santiago Rojas y Víctor M. Velázquez Casillas, Luis E. (Gardy) Fontáñez.

PARA FELICITAR A TODOS LOS RADIODIFUSORES DE PUERTO RICO Y MUY EN ESPECIAL A LOS DE NUESTRA REGIÓN ORIENTAL, EN LA CELEBRACIÓN DE "MAYO, MES DE LA RADIO".

Por Cuanto: Los Municipios de Puerto Rico, por medio de sus poderes legislativo y ejecutivo, han de propiciar todo asunto que redunde, entre otras cosas, en el desarrollo cultural y que fomente el civismo, Artículo 2.001, Inciso (o), de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991.

Por Cuanto: La labor que realizan los medios de comunicación, en especial los de nuestra zona oriental, es de vital importancia para mantener a nuestros ciudadanos bien informados.

Por Cuanto: La radio es el medio que más llega a la comunidad, contribuyendo en forma significativa al crecimiento de nuestro país, en todos los aspectos.

Por Cuanto: En momentos de dificultades, la radio ha mantenido su voz de alerta, llevando orientación, sosiego y tranquilidad a la comunidad en general.

Por Cuanto: Sirven a la comunidad de manera honesta y objetiva, cumpliendo a cabalidad con su cometido.

Por Cuanto: A pesar del reto que representa otro medio de comunicación, como es la televisión, la radio se ha mantenido incólume ante los escollos, creciendo en vitalidad y calidad.

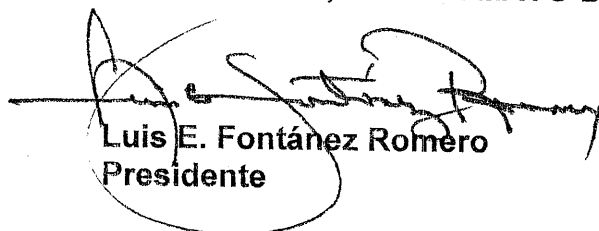
Por Cuanto: Por la importancia que tiene para nuestra ciudad, el contar con los medios de comunicación, reconocemos la excepcional labor que realizan día a día en ese campo tan competitivo.

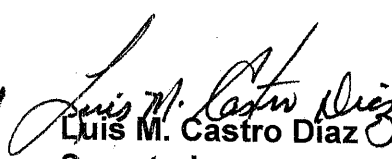
Por Tanto: **Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Felicitar a todos los radiodifusores de Puerto Rico y muy en especial a los de nuestra región oriental en la celebración de "Mayo, Mes de la Radio".

Sección 2: Enviar copia de esta Resolución a la Asociación de Radiodifusores de Puerto Rico, a las radioemisoras de Puerto Rico y a las radioemisoras de la región oriental de Puerto Rico, Walo Radio Oriental y Radio Victoria.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO,
PUERTO RICO, EL 5 DE MAYO DE 2005.**


Luis E. Fontánez Romero
Presidente


Luis M. Castro Díaz
Secretario

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 10
DE MAYO DE 2005, Y FIRMADA POR MÍ EL 10 DE MAYO DE 2005.**


Hon. Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde